

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 13 de MARZO del 2013

VISTOS: El Informe N° 115-2013-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 101-2013-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos del INEN.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;



Que, en el citado instrumento de gestión se ha establecido la jurisdicción, las funciones generales y la estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 135-RJ-INEN-2008, Capítulo I “De las Comisiones a Cargo del Concurso”, se establece que para efecto de la conducción del proceso de concurso para cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Enfermería del INEN, la Institución constituirá la Comisión de Concurso;



Que, del mismo modo el referido artículo 6° del Reglamento, señala que el Presidente de la Comisión de Concurso para cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Enfermería del INEN, estará Presidida por el Titular del OPD – INEN; sin embargo, atendiendo a los múltiples compromisos asumidos por el despacho de la Jefatura Institucional, resulta necesario delegar el cargo de Presidente de la referida Comisión a un profesional de la Institución;

Que, mediante los documentos de vistos, se solicita la conformación de la Comisión encargada de la conducción del proceso de concurso para el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) de Enfermería; en tal sentido, resulta necesario, designar mediante la presente Resolución Jefatural a los miembros que conformarán la referida comisión y convocar el respectivo concurso;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del INEN, las facultades conferidas mediante Resolución Suprema 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Concurso para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:



PRESIDENTE: M.C. Mariela Rosa de los Ángeles Pow Sang Godoy
Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento



SECRETARIO TÉCNICO : Abog. Elizabeth Janeth Cusihualpa Ríos
Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos

MIEMBRO : Abog. Luis Alejandro Liendo Liendo
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica




MIEMBRO : Representante del Sindicato de Enfermeras del INEN

MIEMBRO : Representante del Colegio de Enfermeras(os) del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución así como su publicación en la Página Web Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

M.G. Julio Elias Abugattas Saba
Jefe (e) Institucional

